

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

	N° DE CERTIFICADO
	PE-2241/2019
F	echa de Aprobación
	13-09-2019
	ROL S.I.I
_	5602-1

VIST	ros:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art	. 2° de la Ley N°	20.898			
B)	La solicitud de Regularización (Pe	rmiso y Recepc	ión Definitiva)	de vivienda exi	stente, suscrita por el pr <mark>opietario y el arquit</mark>	ecto o
	profesional competente correspon				de fecha 16-05-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Tít	ulo I Artículo 2º	de la Ley N° 2	0.898.	***************************************	
D)	El giro de ingreso municipal Nº	6216467	de fecha	12-09-2019	de pago de derechos municipales	

€ URBANO

RESI	JELVO:								
1	Otorgar Ce	ertificado de	Regular	ización que entrega	a simultáneament	e el Permiso y la F	Recepción Definitiva de la vivi	enda existente	
	con una superficie de			44.41	m2 ubicad	la en	JULIO OACKLEY	N°	
							Condemnic/Calle/Avenida/Pasaje		
	440	Lote N°	-	Manzana		localidad o lote	-		
	sector URBANO			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
		Urbano o Ru	ral						
	parte del p	resente certi	ificado d	le Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
QUIÑONES QUIÑONES PABLO ANDRÉS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE COMPLEMENTA LTDA.		76.461.033-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 26.12 m² en primer piso y 18.29 m² en segundo pi Completando un total de 80.11 m² destino vivienda.

4. CARPETA 2350/2019. SOLICITUD N° 3289/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo